

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD

03/02/2022

FECHA

REGISTRO ESTATAL DE VISITAS DOMICILIARIAS


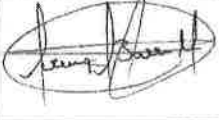
	2	3	4	7	8	9	10	11
ACION	PLATICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	INSPECCIÓN MINISTERIAL.	VISITA DOMICILIARIA PARA LA ENTREGA DE INVITACIÓN	ACTUARIO MINISTERIAL	INSPECCIONES DE LUGAR	INSPECCION DE VEHICULO	INSPECCION DE PERSONAS.	BUSQUEDA DE TESTIGOS, ENTREGA DE CITATORIOS PARA TESTIGOS E IMPUTADOS.
OTIFICADOR	VISITAS PARA LA REALIZACIÓN DE PLATICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	INSPECCIÓN.	VISITA DOMICILIARIA	VISITA DOMICILIARIA	INSPECCION	INSPECCION	INSPECCION	VISITAS DOMICILIARIAS
JURIDICA	DIRECCION DE ATENCION A LA COMUNIDAD	DIRECCION GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN TEMPRANA Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	FISCALIA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS CON SEDE EN VICTORIA, TAM.	COMISARIA GENERAL DE LA POLICIA INVESTIGADORA.	COMISARIA GENERAL DE LA POLICIA INVESTIGADORA.	COMISARIA GENERAL DE LA POLICIA INVESTIGADORA.	COMISARIA GENERAL DE LA POLICIA INVESTIGADORA.
ACION	PLATICA	MINISTERIAL	ARTICULO 3 FRACCION VIIDE LA LEY NACIONAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL	NOTIFICACIÓN DE CITATORIOS O PROTOCOLOS	SEGURIDAD	SEGURIDAD	SEGURIDAD	SEGURIDAD
ACUERDOS, CITATORIOS	CONCIERTIZAR A LOS JOVENES Y CIUDADANIA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO	LA COMPROBACIÓN DEL CUERPO DEL DELITO Y LA PROBABLE RESPONSABILIDAD DEL INculpADO.	ENTREGAR INVITACIONES PARA QUE EL CIUDADANO ACUDA VOLUNTARIAMENTE A LOS CENTROS DE JUSTICIA ALTERNATIVA PENAL	NOTIFICAR ACUERDOS, DETERMINACIONES, INFORMES, CITATORIOS Y PROTOCOLOS A LOS SUJETOS QUE INTERVIENEN EN LA INVESTIGACIÓN	DETECTAR INDICIOS QUE SE HAYAN DEJADO DESPUES DE CONSUMAR EL DELITO, ASI COMO TAMBIEN DETECTAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL MISMO.	DETECTAR INDICIOS QUE SE HAYAN DEJADO DESPUES DE CONSUMAR EL DELITO, ASI COMO TAMBIEN DETECTAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL MISMO, SI CUENTA CON REPORTE DE ROBO ASI COMO TAMBIEN LOS DAÑOS PRODUCIDOS SI ES DAÑO EN PROPIEDAD.	DETECTAR SI LA PERSONA CUENTA CON ALGUNA LESION EN SU CUERPO CUANDO ES PRODUCIDA POR ALGUN DELITO, ASI COMO TAMBIEN DETECTAR ALGUN OBJETO QUE SEA PRODUCTO DEL DELITO O CONSTITUYAN ALGUNO.	DETECTAR POSIBLES TESTIGOS QUE NOS PUDIERAN AYUDAR CON LA INVESTIGACION, ASI COMO TAMBIEN CITAR TESTIGOS PARA ALGUNA ENTREVISTA ASI COMO IMPUTADOS.
PERIODO	ANUAL	NO EXISTE PERIODO ES SEGUN EL CASO LO AMERITE.	NO EXISTE UN PERIODO EXACTO, ES SEGUN EL CASO LO AMERITE	CONFORME LO REQUIERA EL ASUNTO	CADA SEMANA.	CADA SEMANA.	CADA SEMANA.	TODOS LOS DIAS

E OFICIOS	DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LA INSPECCIÓN SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR EL TIEMPO, MODO Y LUGAR DE LA COMISIÓN DEL DELITO.	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL, DAR UNA BREVE EXPLICACIÓN AL CIUDADANO SOBRE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ASÍ MISMO INVITARLOS A ACUDIR PARA QUE PARTICIPEN	CITAR Y HACER DEL CONOCIMIENTO A LOS SUJETOS QUE FORMAN PARTE DEL PROCEDIMIENTO SOBRE LOS AVANCES DE LA INVESTIGACION.	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL, Y ESTABLECER UNA TEORIA DEL CASO,	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL, Y ESTABLECER UNA TEORIA DEL CASO, Y DAR SEGURIDAD A LA COMUNIDAD.	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL, Y ESTABLECER UNA TEORIA DEL CASO, Y DAR SEGURIDAD A LA COMUNIDAD.	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL, Y ESTABLECER UNA TEORIA DEL CASO, Y DAR SEGURIDAD A LA COMUNIDAD.
IIICADE LA AGENERAL DE ESTADO DE LIPAS.	ART. 77 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CAPITULO V ART 234 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.	ARTICULO ARTICULO 14 Y 15 DE LA LEY NACIONAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIA EN MATERIA PENAL	ART. 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 124 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ARTICULOS DEL 82 AL 93 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DEMAS LEGISLACIÓN APLICABLE	ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 132. Y 215 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PÉNALES.	ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 132. Y 215 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PÉNALES.	ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 132. Y 215 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PÉNALES.	ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 132. Y 215 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PÉNALES.
A FISCIA	INMUEBLE	CUAL QUIER INMUEBLE, PERSONA FISICA, PERSONA MORAL, ETC. (BIEN, ELEMENTO O SUJETO)	PERSONA FISICA	PERSONA FISICA	20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;	20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;	20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;	20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;
DE LA FISCALIA JUSTICIA DEL REGLAMENTO	LEY ORGANICA DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. Y REGLAMENTO	TODAS AQUELLAS CONTENIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	ARTICULO 7 LEY NACIONAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS	ART. 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 124 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ARTICULOS DEL 82 AL 93 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DEMAS LEGISLACIÓN APLICABLE	ARTICULO 109 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	ARTICULO 109 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	ARTICULO 109 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	ARTICULO 109 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES
CO DE LA LEY ADURIA.	REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	TODAS AQUELLAS CONTENIDAS EN LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE SU REGLAMENTO.	ARTICULO 8 DE LA LEY NACIONAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL	ART. 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 124 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ARTICULOS DEL 82 AL 93 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DEMAS LEGISLACIÓN APLICABLE	CUMPLIR LAS ESTIPULADAS DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PÉNALES.	CUMPLIR LAS ESTIPULADAS DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PÉNALES.	CUMPLIR LAS ESTIPULADAS DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PÉNALES.	CUMPLIR LAS ESTIPULADAS DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PÉNALES.

<p>3 DE LA LEY AD E LA GENERAL DE ICIA</p>	<p>REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA</p>	<p>TODAS AQUELLAS CONTENIDAS EN LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE SU REGLAMENTO.</p>	<p>LO QUE SEÑALA EL ARTICULO 7 Y 8 DE LA LEY NACIONAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL</p>	<p>ART. 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 124 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ARTÍCULOS DEL 82 AL 93 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DEMAS LEGISLACIÓN APLICABLE</p>	<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ASI COMO LAS DEMAS LEYES Y CODIGOS APLICABLES.</p>	<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ASI COMO LAS DEMAS LEYES Y CODIGOS APLICABLES.</p>	<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ASI COMO LAS DEMAS LEYES Y CODIGOS APLICABLES.</p>	<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ASI COMO LAS DEMAS LEYES Y CODIGOS APLICABLES.</p>
<p>OFICIAL DE LA MENTO DE SER LA PERESONA A A NOTIFICAR</p>	<p>ESCRITO SOLICITANDO LA PLATICA CON LOS DATOS DE LA ESCUELA, DIRIGIDO A LOS JEFES DE UNIDAD.</p>	<p>DOCUMENTO OFICIAL CON FOTOGRAFIA.</p>	<p>INVITACIÓN, ACUSE Y RAZONAMIENTO DE LA INVITACIÓN</p>	<p>IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE</p>	<p>IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE, ASI COMO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD</p>	<p>IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE, ASI COMO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD.</p>	<p>IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE, ASI COMO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD.</p>	<p>IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE.</p>
<p>ATO INTERNO</p>	<p>ANEXO FORMATO INTERNO</p>	<p>DE REALIZAR ALGUNA ACTA SE SOLICITA SE FIRME AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL.</p>	<p>SE DEBE LLENAR UN FORMATO PARA LA VISITA DOMICILIARIA, (FORMATO ANEXADO)</p>	<p>UNA VEZ QUE CUALQUIERA DE ELLOS SE HAYA IDENTIFICADO, LE ENTREGARÁ COPIA DEL AUTO O LA RESOLUCIÓN QUE DEBE NOTIFICARSE Y RECABARÁ SU FIRMA, ASENTANDO LOS DATOS DEL DOCUMENTO OFICIAL CON EL QUE SE IDENTIFIQUE</p>	<p>SI DEBE LLENAR O FIRMAR ALGÚN FORMATO PARA LA INSPECCIÓN, EN DONDE DALA AUTORIZACION. (https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/protocolos-normateca-sesnsp?state=published)</p>	<p>SI DEBE LLENAR O FIRMAR ALGÚN FORMATO PARA LA INSPECCIÓN, EN DONDE DALA AUTORIZACION. (https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/protocolos-normateca-sesnsp?state=published)</p>	<p>SI DEBE LLENAR O FIRMAR ALGÚN FORMATO PARA LA INSPECCIÓN, EN DONDE DA LA AUTORIZACION. (https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/protocolos-normateca-sesnsp?state=published)</p>	<p>SI DEBE LLENAR O FIRMAR ALGÚN FORMATO PARA LA INSPECCIÓN, EN DONDE DA LA AUTORIZACION. (https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/protocolos-normateca-sesnsp?state=published)</p>
<p>ATO INTERNO</p>	<p>ANEXO FORMATO INTERNO</p>	<p>LIZA EL LLENADO DE NINGUN</p>	<p>SE ANEXA FORMATO</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>(https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/protocolos-normateca-sesnsp?state=published)</p>	<p>(https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/protocolos-normateca-sesnsp?state=published)</p>	<p>(https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/protocolos-normateca-sesnsp?state=published)</p>	<p>(https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/protocolos-normateca-sesnsp?state=published)</p>
<p>LITOS</p>	<p>4 HORAS</p>	<p>SE REALIZA DEPENDIENDO DE LA INSPECCIÓN O NOTIFICACIÓN.</p>	<p>10 a 15 MINUTOS</p>	<p>1 HORA</p>	<p>30 MINUTOS</p>	<p>30MINUTOS</p>	<p>20 MINUTOS</p>	<p>40 MINUTOS</p>

1

<p>NECESARIOS NOTIFICACION</p>	<p>PASO 1.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA REALIZAR LA PLATICA DE PREVENCIÓN.- 2.- SE PROGRAMA DIA Y HORA DE LA PLATICA.- 3.- SE REALIZA LA PLATICA.- 4.- Y A FIN DE MES SE REPORTA A LA DIRECCION LAS PLATICAS REALIZADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</p>	<p>NOTIFICACIÓN: 1.- SE ENTREGA EL OFICIO, CITARIO O CEDULA DE NOTIFICACIÓN AL ACTUARIO NOTIFICADOR POR PARTE DEL MINISTERIO PUBLICO. 2.- ACTUARIO SE DIRIJE AL LUGAR Y SE CERSIORA QUE SEA EL DOMICILIO CORRECTO. 3.- SE PROCEDE A LLAMAR A LA PERSONA EN EL DOMICILIO Y A ENTREGAR EL DOCUMENTO 4.- EL ACTUARIO SOLICITA SEA FIRMADO EL ACUSE DE RECIBIDO Y EN CASO DE NO FIRMAR EL ACTUARIO LEVANTA CONSTANCIA DE LA NEGACIÓN. 5.-SEGUN SEA EL CASO DEBERA TOMAR FOTOGRAFIAS DEL LUGAR PARA DEJAR ASENTADO LEGALMENTE LA NOTIFICACIÓN. INSPECCIÓN</p>	<p>PASO 1. SE EMITE OFICIO DE COMISIÓN AL SERVIDOR PUBLICO AUTORIZADO PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN, PASO 2. SE PROGRAMA VISITA, PASO 3. LLEGA AL DOMICILIO, PASO 4. REALIZA INSPECCIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA, PASO 5. EMITE DICTAMEN Y USUARIO FIRMA, PASO 6. SE REPORTA A LA DEPENDENCIA, PASO 7. SEGUIMIENTO.</p>	<p>1.- SE EMITE OFICIO DE COMISIÓN AL SERVIDOR PÚBLICO. 2.- SE PROGRAMA LA VISITA. 3. SE VERIFICA EL DOMICILIO. 4.- REALIZA LA INSPECCIÓN ENTREVISTANDOSE CON LA PERSONA A QUIEN SE LE NOTIFICARÁ. 5. UNA VEZ IDENTIFICADO SE LE ENTREGARÁ COPIA DEL AUTO O RESOLUCIÓN Y SE RECABARÁ SU FIRMA. 6. SE LEVANTARÁ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA DILIGENCIA QUE SE PRACTIQUE.</p>	<p>PASO 1. SE PROGRAMA VISITA, PASO 3. LLEGA AL DOMICILIO, PASO 4. REALIZA INSPECCIÓN USANDO LA METODOLOGIA DE OBSERVACION.PASO 5. SE LLENA FORMATO DE INSPECCION, PASO 6. SE REALIZA INFORME AL AMPI.</p>	<p>PASO 1. SE PROGRAMA VISITA, PASO 3. LLEGA AL DOMICILIO, PASO 4. REALIZA INSPECCIÓN USANDO LA METODOLOGIA DE OBSERVACION.PASO 5. SE LLENA FORMATO DE INSPECCION, PASO 6. SE REALIZA INFORME AL AMPI.</p>	<p>PASO 1. SESOLICITA PERMISO DE LA PEROSNA. PASO 3. FIRMA EL ACTA. PASO 4. REALIZA INSPECCIÓN USANDO LA METODOLOGIA DE OBSERVACION.PASO 5. SE LLENA FORMATO DE INSPECCION, PASO 6. SE TOMA FOTOGRAFIA. PASO 7. SE REALIZA INFORME AL AMPI.</p>	<p>PASO 1. SESOLICITAALA PERSONA COADYUVE CON LA INVESTIGACION. PASO 2. NARRA LOS HECHOS PASO 3. FIRMA EL ACTA PASO 6. SE TOMA FOTOGRAFIA PASO 7. SE REALIZA INFORME AL AMPI.</p>
<p>ADAS EN LA LEY A GENERAL DE ESTADO Y DEL TRIBUIBLE A LA Y.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>LAS REGLAMENTADAS EN LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL RÉGLAMENTO ATRIBUIBLE A LA LEY.</p>	<p>NINGUNA TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO ES VOLUNTARIO</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>LAS ESTIPULADAS EN EL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES</p>	<p>LAS ESTIPULADAS EN EL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES</p>	<p>LAS ESTIPULADAS EN EL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES</p>	<p>LAS ESTIPULADAS EN EL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES</p>
<p>EL REGLAMENTO GNICADE LA RADIUA.</p>	<p>ART. 77 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.</p>	<p>LAS CONTENIDAS EN LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL REGLAMENTO ATRIBUIBLE A LA LEY.</p>	<p>ARTICULO 82 FRACCION I INCISO D)</p>	<p>LAS SEÑALADAS EN EL TITULO M ACTOS PROCEDIMENTALES, CAPITULO V NOTIFICACIONES Y CITACIONES, ARTICULOS DEL 82 AL 93 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DEMAS LEGISLACIÓN APLICABLE</p>	<p>ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 132 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.</p>	<p>ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 132 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.</p>	<p>ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 132 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.</p>	<p>ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 132 FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.</p>
<p>MINISTERIAL</p>	<p>JEFES DE UNIDAD DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD</p>	<p>AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO, OFICIALES MINISTERIALES Y ACTUARIOS MINISTERIALES.</p>	<p>REVISAR PADRÓN DE VERIFICADORES, INSPECTORES Y/O VISITADORES DOMICILIARIOS</p>	<p>REVISAR PADRÓN DE VERIFICADORES, INSPECTORES Y/O VISITADORES DOMICILIARIOS</p>	<p>REVISAR PADRÓN DE VERIFICADORES, INSPECTORES Y/O VISITADORES DOMICILIARIOS</p>	<p>REVISAR PADRÓN DE VERIFICADORES, INSPECTORES Y/O VISITADORES DOMICILIARIOS</p>	<p>REVISAR PADRÓN DE VERIFICADORES, INSPECTORES Y/O VISITADORES DOMICILIARIOS</p>	<p>REVISAR PADRÓN DE VERIFICADORES, INSPECTORES Y/O VISITADORES DOMICILIARIOS</p>

<p>GENERAL DE RÍDICOS Y DE HUMANOS 185121 CORREO :ICA.FGJ@FGJ.TA B.MX</p>	<p>LIC. EFRAÍN AZPEITIA GONZALEZ EFRAIN.AZPEITIA@TAM. GOB.MX, 8343185118. AVE. JOSE SULAIMAN CHAGNON 641 INTROQUE CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, CD. VICTORIA, TAM.</p>	<p>AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO AUXILIARES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS. TELEFONO 834-31-8-51-26. EXTENSIONES, 50051,50052,50224,50056,502 63,50128,50081. DIRECCIÓN: AVE JOSE SULAIMAN CHAGNON ENTRONQUE CON LBTO NACIONES UNIDAS. CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.</p>	<p>DANIELA.ROMO@TAM.GOB.MX TEL. (834)318-5100 EXT. 51013 DIRECCIÓN: AV. JOSE SULEIMAN CHAGON, EJIDO GUADALUPE VICTORIA C.P, 87039, CD. VICTORIA TAMAULIPAS.</p>	<p>1.- 8343185100 EXT. 51000 AV. JOSÉ SULAIMÁN CHAGNON # 641, ENTRONQUE CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS, elizabeth.almanza@fgjtam. gob.mx. fiscalia de personas desapa- recidas@fgjtam.gob.mx</p>	<p>COMISARIA DE LA POLICIA INVESTIGADORA.CORREO- olegario.contreras@tam. gob.mx. CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA BENITO JUAREZ, 8343184700.</p>	<p>COMISARIA DE LA POLICIA INVESTIGADORA.CORREO- olegario.contreras@tam.gob. mx. CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA BENITO JUAREZ, 8343184700.</p>	<p>COMISARIA DE LA POLICIA INVESTIGADORA.CORREO.- olegario.contreras@tam.gob.mx . CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA BENITO JUAREZ, 8343184700.</p>	<p>COMISARIA DE LA POLICIA INVESTIGADORA.CORREO.- olegario.contreras@tam.gob.mx. CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA BENITO JUAREZ, 8343184700.</p>
<p>30 CORREO: OTOS @TAMGOB.MX JOSE SULEIMAN O GUADALUPE ?, 87039, CD. TAMAULIPAS.</p>	<p>TEL 8343185130 CORREO: ASUNTOS INTERNOS.FGJ@TAM.G OB.MX DIRECCIÓN: AV. JOSE SULEIMAN CHAGON, EJIDO GUADALUPE VICTORIA C.P, 87039, CD. VICTORIA TAMAULIPAS.</p>	<p>TEL 8343185130 CORREO: ASUNTOS INTERNOS.FGJ@TAM.GOB.M X DIRECCIÓN: AV. JOSE SULEIMAN CHAGON, EJIDO GUADALUPE VICTORIA C.P, 87039, CD. VICTORIA TAMAULIPAS.</p>	<p>TEL 8343185130 CORREO: ASUNTOS INTERNOS.FGJ@TAM.GOB.MX DIRECCIÓN: AV. JOSE SULEIMAN CHAGON, EJIDO GUADALUPE VICTORIA C.P, 87039, CD. VICTORIA TAMAULIPAS.</p>	<p>TEL 8343185130 CORREO: ASUNTOS INTERNOS.FGJ@TAM.G OB.MX DIRECCIÓN: AV. JOSE SULEIMAN CHAGON, EJIDO GUADALUPE VICTORIA C.P, 87039, CD. VICTORIA TAMAULIPAS.</p>	<p>TEL 8343185130 CORREO: ASUNTOS INTERNOS.FGJ@TAM. GOB.MX DIRECCIÓN: AV. JOSE SULEIMAN CHAGON, EJIDO GUADALUPE VICTORIA C.P, 87039, CD. VICTORIA TAMAULIPAS.</p>	<p>TEL 8343185130 CORREO: ASUNTOS INTERNOS.FGJ@TAM.GO B.MX DIRECCIÓN: AV. JOSE SULEIMAN CHAGON, EJIDO GUADALUPE VICTORIA C.P, 87039, CD. VICTORIA TAMAULIPAS.</p>	<p>TEL 8343185130 CORREO: ASUNTOS INTERNOS.FGJ@TAM.GOB.M X DIRECCIÓN: AV. JOSE SULEIMAN CHAGON, EJIDO GUADALUPE VICTORIA C.P, 87039, CD. VICTORIA TAMAULIPAS.</p>	<p>TEL 8343185130 CORREO: ASUNTOS INTERNOS.FGJ@TAM.GOB.MX DIRECCIÓN: AV. JOSE SULEIMAN CHAGON, EJIDO GUADALUPE VICTORIA C.P, 87039, CD. VICTORIA TAMAULIPAS.</p>
<p>5</p>	<p>149</p>	<p>SIN PODER PRECISAR</p>	<p>8,000</p>	<p>60,165</p>	<p>4530 APROX</p>	<p>500 APROX</p>	<p>1306 APROX</p>	<p>1332 APROX</p>
<p>PLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>SIN PODER PRECISAR</p>	<p>0</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>50APROX</p>	<p>50APROX</p>	<p>50APROX</p>	<p>50APROX</p>
<p>GENERAL DE RÍDICOS Y DE ANOS Y ENLACE REGULATORIA</p>						<p>DR. IRVING BARRIOS MOJICA</p>	<p>FISCAL GENERAL DE JUSTICIA</p>	
<p>ESTADO</p>	<p>FIRMA</p>					<p>NOMBRE</p>	<p>PUESTO</p>	<p>FIRMA</p>
<p>APROBÓ</p>								